

PLAN SALUD

MAPFRE

Solucion *Silver*

CARACTERISTICAS GENERALES	Área de cobertura Región central incluye Centroamérica y Colombia	Panamá y región central
	Límite	B/.350 000.00 anual reinstalable
	Deducible local (se aplica solo para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/.500.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	64 años y 11 meses

HOSPITALIZACION	Cuarto privado Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Cuidados intensivos Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Honorarios de cirujano Honorarios de anestesiólogo durante hospitalización	100 % 100 %
	Honorarios de cirujano asistente –sujeto a preevaluación de necesidad	100 %
	Costos por medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermeras y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	100 %

URGENCIAS	Por accidente o enfermedad crítica detallada (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Enfermedad no crítica detallada –copago de B/.75.00	100 %
	Por accidente o enfermedad crítica detallada fuera del área de cobertura hasta B/.2 000.00 por persona y B/.5 000.00 por familia (un evento al año)	100 %

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria (incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios)	100 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*) –se aplica deducible	80 %
	Proveedor MI CLÍNICA HOSPITAL –copago del 25 %	100 %
	Exámenes especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa (*) Médico general –copago de B/.10.00 Médico especialista –copago de B/.20.00	100 %

MATERNIDAD	Se aplica un sublímite B/.5 000.00* Periodo de espera de 12 meses de vigencia de la póliza Copago único de B/.350.00 –cesárea y complicaciones del embarazo Copago único de B/.100.00 –parto normal y aborto legal Copago único de B/.250.00 –amenaza de aborto Incluye consultas prenatales copago de B/.20.00 2 monitoreos fetales, 3 ultrasonidos, laboratorios Bajo este límite se incluyen las complicaciones del embarazo	100 %
	BENEFICIO NIÑO RECIÉN NACIDO –Sublímite por recién nacido B/.5 000.00	100 %
	BENEFICIO NIÑO PREMATURO –Sublímite por recién nacido B/.10 000.00	100 %
	BENEFICIO POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS –Sublímite por recién nacido B/.30 000.00	100 %
	✓ Este sublímite vitalicio se eliminará al asegurado que haya nacido en póliza y alcance la edad de 18 años de edad, pasando automáticamente a la cobertura de su máximo anual renovable	
		80 %
		100 %

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

TRASPLANTE DE ÓRGANOS	<p>Con sublímite máximo vitalicio de B/.175 000.00</p> <p>Gastos de donante –por remoción, preservación y transporte del órgano de un donante vivo o fallecido se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.10 000.00</p>	80 %
------------------------------	--	-------------

DESÓRDENES MENTALES Y NERVIOSOS (*)	<p>Se aplica deducible</p> <p>Por tratamientos psiquiátricos ambulatorios o reclusión hospitalaria</p> <p>Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00</p> <p>Límite máximo por año calendario B/.5 000.00</p>	80 %
--	---	-------------

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (*)	<p>Por tratamientos ambulatorios o reclusión hospitalaria</p> <p>Sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00</p> <p>Límite máximo por año calendario B/.5 000.00</p>	Como cualquier otra enfermedad
--	---	---------------------------------------

ENFERMEDADES CATASTROFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardiaca y angioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica 	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
-----------------------------------	--	---

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

OTRAS COBERTURAS	SERVICIOS DE TERAPIA (*) Se aplica sublímite máximo vitalicio de B/.15 000.00 en todos los beneficios Físico-mioneuro-restaurativa, incluyendo columna vertebral y terapia física: se aplica límite por año calendario de B/.1 000.00 Acupuntura: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Terapia ocupacional y de lenguaje: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Psicoterapia: se aplica límite de B/.1 000.00 por año calendario	100 %
	SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100 %
	SERVICIO DENTAL POR TRATAMIENTO DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100 %
	SERVICIO DE AMBULANCIA Transporte terrestre Transporte aéreo	100 % B/.300.00 por evento B/.1 000.00 por evento
	BENEFICIO DE MEDICINA PREVENTIVA (*) - No se aplica deducible <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulta y control de PAP ✓ Mamografía anual (mayores de 35 años) ✓ Examen de PSA (mayores de 40 años) ✓ Consulta control niño sano 0-12 meses: 10 consultas al año; 13-24 meses: 4 visitas al año; de 3-6 años: 2 visitas al año <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vacunas para bebé sano Se aplica usual razonable y acostumbrado por vacuna de acuerdo a condiciones particulares de la póliza	80 % 80 % 80 % Copago de B/.20.00 100 %

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

+ BENEFICIOS ADICIONALES(*)	Medicina de atención primaria Instituto Médico Especializado (una consulta por día) Clínica Albrook Clínica Brisas del Golf Clínica San Vito (Bethania) Mi Clínica Hospital Clinisalud	Consulta gratis Copago de B/.5.00 Copago de B/.5.00 Copago de B/.5.00 Copago de B/.5.00 Copago de B/.5.00
	Medicina preventiva ✓ Examen médico Anual ✓ Laboratorios ✓ Hemograma ✓ Urinálisis ✓ Perfil lipídico ✓ Nitrógeno de urea ✓ RX de tórax ✓ EKG	Límite anual B/.75.00 al 100 %
	Anestesia en maternidad Home Pump Infusion (bombita del dolor) en cesárea	B/.150.00 al 100 %
	Obsequio de maternidad ✓ Regalo de bienvenida al nuevo miembro de MAPFRE PANAMÁ	Incluido
	Tamizaje neonatal completo	B/.150.00 al 100 %
	Seguro de muerte accidental	B/.25 000.00
	Seguro viajero ✓ Pérdida de equipaje ✓ Transporte de familiar al extranjero en caso de enfermedad ✓ Llamadas internacionales por emergencias en el extranjero ✓ Gastos de repatriación	Norte, Centro y Suramérica
	Cobertura de desempleo	Se cubre la prima hasta por 3 meses
	Asistencia familiar ✓ Gastos funerarios	Incluido
	Doctor en minutos	Incluido
	Asistencia <i>fitness</i> y nutricional	Incluido
Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido	

+Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES –Sujetos a cambios

MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

MEDICINA PREVENTIVA

MAPFRE PANAMÁ ha diseñado un paquete preventivo anual en el cual podrás realizarte una serie de exámenes y laboratorios con el fin de detectar a tiempo cualquier tipo de enfermedad. Este beneficio no requiere preautorización, solo acude a un médico de la red y presenta el reclamo para su respectivo reembolso.

ANESTESIA EN LA MATERNIDAD

MAPFRE PANAMÁ extiende esta cobertura para la bomba de dolor en cesárea, hasta el límite estipulado por alumbramiento.

OBSEQUIO DE MATERNIDAD

MAPFRE PANAMÁ tiene para cada asegurada que dé a luz bajo la cobertura de la póliza un regalo de bienvenida que estará esperándole en su cuarto de hospital.

TAMIZAJE NEONATAL COMPLETO

Entendiendo la demanda de este examen y la necesidad del mismo, se incluye este beneficio para todos los bebés que nazcan bajo la cobertura de maternidad hasta el límite estipulado por bebé.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, pérdidas orgánicas e incapacidad total y permanente de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años de edad en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

SEGURO VIAJERO

Independientemente de que tu seguro sea de cobertura internacional o no, hemos diseñado un paquete de coberturas en viajes con el cual no solo te ahorras los altos costos que tienen este tipo de seguros, sino que al mismo tiempo te facilita el proceso de reclamación, **Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.**

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

ya que mediante nuestro proveedor en el extranjero tienes acceso a una amplia red de proveedores médicos y hospitalarios que, de darse una emergencia médica, garantizan el acceso a la cobertura (hasta el límite estipulado) sin que tengas que pagar los mismos y presentar el reclamo a reembolso.

Se ofrece sin costo adicional la cobertura de viajes en Norte, Centro y Suramérica con cobertura de gastos médicos por emergencias, pérdida de equipaje, gastos de repatriación, llamadas internacionales a consecuencia de una emergencia y transporte de familiares.

La cobertura sirve hasta para tres (3) viajes por año calendario y para un máximo acumulado de noventa (90) días por año calendario.

Es importante que actives tu cobertura con 48 horas de antelación a cada viaje con solo llamar a nuestro número de atención, 390-9090, opción 3, de 8 a. m. a 5 p. m. (hora de Panamá).

COBERTURA DE DESEMPLEO

Entendemos que a consecuencia del desempleo se genera la necesidad de replantear el presupuesto familiar y, generalmente, los seguros son uno de los rubros utilizados para dicho fin.

Debido a lo anterior, hemos diseñado un beneficio de desempleo en el cual se cubre la prima de la póliza de acuerdo al límite mensual estipulado en el evento de desempleo involuntario (excluye cualquier tipo de mutuo acuerdo) del asegurado principal o en su defecto del responsable de pago registrado en la póliza, hasta por 3 meses, mientras el mismo logra conseguir trabajo o replantear su presupuesto familiar.

Como requisito básico, debe haber estado contratado como empleado permanente por un periodo mínimo de (12) doce meses al momento del reclamo. Para este beneficio, se estipula un periodo de eliminación de tres (3) meses desde el inicio del beneficio y un periodo de espera, una vez presentada la reclamación, de un (1) mes, a partir del cual se paga retroactivamente la letra antes detallada.

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)
- Traslados en área de la ciudad capital
- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: en caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090, opción 7.

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090, opción 1.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

ASISTENCIA NUTRICIONAL Y FITNESS

Realiza tu consulta telefónica llamando al 390-9090, opción 3, donde se brinda orientación y asesoría sobre la salud nutricional de la familia (propiedades de determinados alimentos, cómo alimentarse según la temperatura y estación del año, calorías e ingestas recomendadas, objetivos nutricionales y mitos sobre la alimentación, entre otros) y sobre el acondicionamiento físico de acuerdo a la necesidad de la persona en sus programas de ejercicio, control de peso y rendimiento físico (resistencia, cardiovascular, fuerza muscular, agilidad, equilibrio, entre otros).

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección *Salud*, en el apartado *Valores agregados salud individual*.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios, consulta la sección *Salud* de la página www.mapfre.com.pa, en el apartado *Valores agregados salud individual*.

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central

Los servicios tipificados con el símbolo (*) no están disponibles para la región central.

Nota: este cuadro debe tomarse como una ilustración; para los términos y condiciones contractuales, debe referirse a la póliza.